

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición al Cuerpo de Ingenieros Industriales del Ministerio de Hacienda por la que se anuncia la fecha, hora y lugar en que habrá de realizarse el sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores, así como la fecha, hora y lugar del comienzo de los ejercicios.

De acuerdo con lo previsto en la orden de convocatoria de este concurso oposición de fecha 27 de enero de 1972, se hace público que el sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores tendrá lugar el día 12 de septiembre, a las diecisiete horas treinta minutos, en el salón de actos de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, calle de Jorge Juan, número 106, así como se señala que el primer ejercicio dará comienzo el día 9 de octubre de 1972, a las diecisiete horas, en el mismo local antes citado, convocándose para dicho día a los opositores números 1 al 20 de la relación que se publicará como consecuencia del sorteo antes citado.

Madrid, 4 de julio de 1972.—El Presidente del Tribunal.—P. D., José Vilarasau Salat.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Guadalajara por la que se anuncia concurso-oposición para proveer las plazas de personal operario que se citan, vacantes en la plantilla de esta provincia.

Autorizada por la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, con fecha 26 de julio, esta Jefatura convoca concurso-oposición libre para la admisión de personal operario en las vacantes existentes en la plantilla aprobada.

Por el presente anuncio se hace pública la convocatoria del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento General de Trabajo de Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas de 16 de julio de 1959.

Las plazas que se sacan a concurso son las siguientes:

- Una plaza de Oficial de segunda Mecánico.
- Dos plazas de Oficial de tercera Mecánico.
- Tres plazas de Oficial de tercera Conductor.

Las definiciones de dicho personal son las que figuran en el artículo 16 del Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos del Ministerio de Obras Públicas, aprobado por Decreto 1301/1959, de 18 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 28).

Este concurso-oposición se celebrará con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Podrán tomar parte en el mismo quienes reúnan las condiciones que a continuación se expresan:

- a) No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo, ni padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar la invalidez parcial o total.
- b) No haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos y Organismos del Estado.
- c) Haber observado una buena conducta.
- d) Haber cumplido dieciocho años, no existiendo límite de edad, de acuerdo con el Decreto 1293/1970, de 30 de abril, del Ministerio de Trabajo.
- e) Estar en posesión del certificado de Estudios Primarios.
- f) Para las plazas de Conductores, estar en posesión del permiso de conducir de la categoría C al corriente de revisión.

Se considera como mérito poseer permiso de las categorías D y E, títulos de especialidades idóneas para el trabajo en Parques y Talleres de la Jefatura Provincial de Carreteras y haber prestado servicios para Obras Públicas como trabajador fijo, eventual o interino.

2.ª Durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán cuantos deseen tomar parte en este concurso-oposición solicitarlo mediante instancia dirigida al Ilustrísimo señor Ingeniero Jefe provincial de Carreteras de Guadalajara, reintegrada con póliza de tres pesetas, que presentarán en esta Jefatura, calle de San Miguel, número 1, o en los Gobiernos Civiles o Estafetas de Correos, de acuerdo con la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

En dicha instancia, escrita de puño y letra del interesado, se hará constar nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, número de familiares a cargo del solicitante, clase, número y fecha de expedición y de última revisión del permiso de conducir que posee, para los Conductores. Empresa o Servicio donde está o estuvo colocado y causas de baja en la misma y, en su caso, méritos que pueda alegar y la manifestación expresa y detallada de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria, no siendo necesario de momento la presentación de los documentos que lo justifiquen.

3.ª El personal que resulte admitido será destinado a las siguientes localidades: Cogolludo, Atienza, Alcolea del Pinar, Molina de Aragón, Villanueva de Alcorón, Cifuentes o Pastrana.

4.ª Una vez terminado el plazo de admisión de solicitudes, la Jefatura Provincial de Carreteras comunicará a los aspirantes admitidos a examen los días horas y lugar en el que hayan de presentarse aquéllos ante el Tribunal calificador para verificar las pruebas.

Todo aspirante que no se halle presente a practicar alguno de los ejercicios se entenderá que renuncia a tomar parte en el concurso-oposición.

5.ª En todo lo no previsto expresamente en esta convocatoria regirá lo dispuesto en el citado Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos del Ministerio de Obras Públicas de 16 de julio de 1959.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Guadalajara, 2 de agosto de 1972.—El Ingeniero Jefe.—5.393-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Guipúzcoa referente al concurso-oposición de carácter restringido para proveer una vacante de Celador existente en la plantilla de esta Jefatura.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición de carácter restringido para proveer una vacante de Celador, existente en la plantilla de esta Jefatura Provincial de Carreteras de Guipúzcoa, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 156, de fecha 30 de junio de 1962, de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de fecha 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 24), se publica a continuación la relación de aspirantes admitidos a examen:

1. D. Juan José Narváez Fernández.

El Tribunal calificador estará constituido de la forma siguiente:

Presidente: Don Félix Azpilicueta Viguera (Ingeniero Jefe).

Vocales:

Don Fernando Ruiz Feliu (Ingeniero).

Don Santiago Urtizberea Bereau (Ayudante de Obras Públicas).

Secretario: Don Javier Valencia Eraso (Técnico de Administración Civil).

Los exámenes darán comienzo a las diez de la mañana del día veintidós de septiembre de mil novecientos setenta y dos, en los locales de la Jefatura Provincial de Carreteras de Guipúzcoa, plaza Lasala, número 2, 1.ª

San Sebastián, 10 de agosto de 1972.—El Ingeniero Jefe.—5.470-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 26 de junio de 1972 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso oposición para la provisión de la plaza de Profesor Agregado de «Geografía descriptiva» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento de 30 de mayo y 25 de junio de 1966.

Este Ministerio, ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 21 de mayo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de junio) para la provisión, en propiedad, de la plaza de Profesor Agregado de «Geografía descriptiva» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José Manuel Casas Torres.

Vocales: Don Manuel de Terán Álvarez, don Juan Benito Arranz, doña Rosario Miralbes Bederia y don Angel Cabo Alonso, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Sevilla, Santiago y Salamanca, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José María Lacarra y de Miguel.

Vocales suplentes: Don Francisco Quirós Linares, don Vicente María Roselló Berger, don Ramón Otero Pedrayo y don Antonio López Gómez, catedráticos de las Universidades de Oviedo, Valencia y Autónoma de Madrid, el primero, segundo y cuarto, respectivamente y en situación de jubilado el tercero.

Los vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la Orden de 30 de mayo de 1966.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de junio de 1972.

VILLAR PALASI.

Hmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 13 de julio de 1972 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor Agregado de «Química Técnica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla.

Hmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento, de 30 de mayo y 25 de junio de 1966.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 15 de septiembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre) para la provisión, en propiedad, de la plaza de Profesor Agregado de «Química Técnica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Juan Manuel Martínez Moreno.

Vocales: Don Angel Vián Ortuño, don Antonio Soler Andrés, don Julián Rodríguez Velasco y don José Costa López, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Murcia, Sevilla y Barcelona respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Antonio González González.

Vocales suplentes: Don Joaquín Orón García, don Baldomero López Pérez, don Juan Pereda Marín y don Luis Gutiérrez Jodra, Catedráticos de las Universidades de La Laguna, Granada y Madrid, el primero, tercero y cuarto, respectivamente, y en situación de supernumerario, el segundo.

Los vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número 1.º de la Orden de 30 de mayo de 1966.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1972.

VILLAR PALASI.

Hmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 15 de julio de 1972 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor Agregado de «Análisis Matemático» 5.º (Análisis Funcional) de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Hmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento, de 30 de mayo y 25 de junio de 1966.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 21 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado», de 12 de febrero de 1972) para la provisión en propiedad de la plaza de Profesor Agregado de «Análisis Matemático», 5.º (Análisis Funcional), de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Alberto Dou Más Xexás.

Vocales: Don Baltasar Rodríguez-Salinas Palero, don Rafael Aguilo Fuster, don Manuel Valdivia Urcuña y don Nácere Hayek Calil, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Barcelona, Valencia y La Laguna, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Vicente Gómez Aranda.

Vocales suplentes: Don Enrique Linés Escardó, don José Ramón Fuentes Miras, don Antonio Valle Sánchez y don Antonio de Castro Brzezicki, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Granada, Santiago y Sevilla, respectivamente.

Los vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número 1.º de la Orden de 30 de mayo de 1966.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de julio de 1972.

VILLAR PALASI.

Hmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 15 de julio de 1972 por la que se convoca a concurso una plaza de Profesor para el curso 72-74 en el País de Gales.

Hmo. Sr.: Con el fin de facilitar el entendimiento entre los jóvenes de las distintas naciones como fomento de una mejor comprensión entre los pueblos, se han creado los «Colegios del Mundo Unido» para estimular en sus centros la cooperación internacional, un mejor conocimiento mutuo y el fomento de una serie de virtudes personales y cívicas que encuentren el más apropiado ambiente en este peculiar régimen educativo.

Con este propósito viene funcionando el «Colegio del Mundo Unido del Atlántico», en el País de Gales (Gran Bretaña), que imparte sus enseñanzas durante dos cursos después de finalizados los estudios de Bachillerato y con carácter previo al ingreso en la Universidad.

Consciente del gran interés que esta empresa supone el Ministerio de Educación y Ciencia se propone la selección de un Profesor que durante un periodo de dos cursos académicos imparta sus enseñanzas en el «Colegio del Atlántico» («Atlantic College»), Gales (Gran Bretaña).

Con este fin se convoca una plaza de Profesor para el curso 1972-74, con arreglo a las siguientes normas:

Primera. Objeto del concurso.—El concurso tiene por objeto posibilitar la estancia, durante dos cursos de treinta y nueve semanas cada uno en el «Colegio de St. Donat's Llanvit Major Giamorgan», País de Gales, a futuros Profesores españoles, con vista a la creación del «Colegio del Mundo Unido» en su día en España, como se ha indicado anteriormente, y que reúnan las condiciones que a continuación se establecen:

- Poser titulación académica a nivel superior.
- Experiencia docente a nivel de Enseñanza Media o Superior.
- Conocimiento del idioma inglés que permita impartir las clases de «Español» en lengua inglesa.
- Ser español de uno u otro sexo.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el servicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad infecciosa ni defecto físico o psíquico que inhabilite para ejercer el profesorado.
- Carecer de antecedentes penales.

Se considerará mérito preferente ser funcionario del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media o Profesor Agregado de Enseñanza Media.

Segunda. Dotación.—La dotación del Profesor designado ascenderá a £ 2.500 anuales, de las cuales, en concepto de vivienda amueblada, le serán descontadas £ 230 para los casados, o £ 150 si es soltero.

Por parte del Colegio serán abonados los importes del seguro.

Caso de ser seleccionado un Catedrático numerario o Profesor agregado de Institutos Nacionales de Enseñanza Media desempeñará su puesto en comisión de servicio, con reserva de la plaza de la que sea titular.

Tercero. Tramitación.—Las solicitudes se formularán mediante instancia dirigida al Hmo. Sr. Director General de Personal y podrán presentarse en el Registro General del Departamento (calle Alcalá, 34, Madrid). En los Gobiernos Civiles de las respectivas provincias, en las oficinas de Correos de su domicilio o en las representaciones Diplomáticas Consulares, en la forma que determina el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas solicitudes deberán ir acompañadas de las certificaciones que acrediten el cumplimiento de las condiciones exigidas en la norma primera.

Los Catedráticos numerarios y Profesores Agregados de Institutos Nacionales de Enseñanza Media deberán acompa-